



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°. 244 -2019-A/MDP

Pangoa, 29 de marzo de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA;**

**VISTO**, el informe N° 188-2019-SGRRHH-GAF-MDP.de fecha 29-03-2019 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos , referente a la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad Distrital de Pangoa; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con EL Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”., que tiene por finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2019-A-MDPA/MDP. de fecha 29 de Marzo del 2019 se resuelve conformar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Que, estando a las consideraciones expuestas, con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20 inciso 6) y Art. 43 de la misma ley acotada ;



### SE RESUELVE:

**Artículo 1. APROBAR** el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) anualizado -2019 de la Municipalidad Distrital de Pangoa, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2. DISPONER**, la publicación de la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2019, de la Municipalidad Distrital de Pangoa, en el portal Web institucional y remita copia de la presente Resolución y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través de la dirección de correo electrónico [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe), en el plazo y formato establecidos en la normatividad vigente.

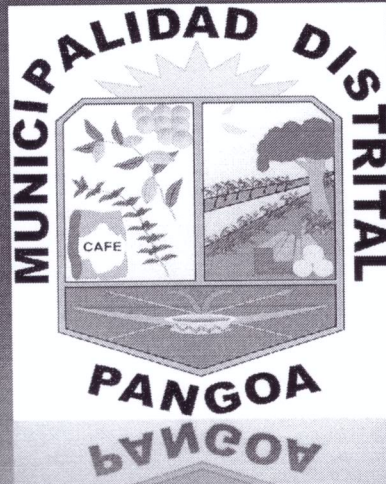


**Artículo 3. DISPONER**; que mediante el Comité de Planificación de la Capacitación de personas de la Municipalidad Distrital de Pangoa se efectuó el cumplimiento de la presente.

### POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**





PLAN DE  
DESARROLLO  
DE LAS  
PERSONAS

PDP-2019





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

### PDP 2019

Celso Sixto León Llallico  
Alcalde Distrital de Pangoa

Comité del Plan de Desarrollo de las Personas  
Al Servicio de la Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar Enrique Berrios Fuentes  
Gerente Municipal  
Presidente

Henry José Almirante Santa Cruz  
Gerente de Planificación y Presupuesto  
Miembro

David Ángel Pariona Flores  
Sub Gerente de Recursos Humanos  
Miembro

Edilberto Eufrazio Dolores Pomiano  
Representante de los Trabajadores  
Miembro



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. ÁMBITO DE APLICACIÓN

II. MARCO LEGAL

2.1. Antecedentes Normativos

III. VIGENCIA

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1. Misión

4.2. Visión

4.3. Política Municipal de calidad

4.4. Objetivos Estratégicos Institucional

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

VI. NÚMERO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD

VII. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

7.1. Objetivo General

7.2. Objetivos Específicos

VII. METAS DE LA CAPACITACIÓN

VIII. DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

IX. EVALUACIÓN

X. FINANCIAMIENTO

XI. RESPONSABLES



## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de Personas 2019 –Anualizado de la Municipalidad Distrital de Pangoa, ha sido elaborado en atención a los planes de desarrollo de la institución en mención y de acuerdo a lo establecido en la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

La Municipalidad Distrital de Pangoa presenta su Plan de Desarrollo de Personas 2019, orientado a determinar lineamientos y acciones a ejecutar por el gobierno Local, buscando cumplir sus objetivos centrales de desarrollo humano, competitividad, desarrollo urbano y rural. En ese sentido, los criterios de planificación estratégico, contenidos en el presente documento Anualizado, contribuirán al logro de una capacitación y entrenamiento del recurso humano a nivel nacional, permitiendo a la municipalidad en mención, cumplir en forma efectiva con el rol de planificar íntegramente el desarrollo local y realizar el ordenamiento territorial respectivo.

Pangoa, marzo de 2019.

Comité de elaboración del PDP 2019 – Anualizado  
Municipalidad Distrital de Pangoa



## PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2019 - ANUALIZADO

### I. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Desarrollo de Personas 2019 – anualizado, es de aplicación a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pangoa, regulado por el Decreto Legislativo N°. 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Legislativo N°. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral de los Contratados bajo Régimen Especial del Decreto Legislativo N°. 1057; en el marco del cumplimiento de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”, de la Ley N°. 30057, Ley del Servicio Civil.

### II. MARCO LEGAL

#### 2.1. Antecedentes Normativos

- Constitución Política del Perú
- Ley N°. 30057, Ley del Servicio Civil
- Decreto Legislativo N°. 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público
- Decreto Supremo N°. 009-2010, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público
- Decreto Supremo N°. 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N°. 30057, Ley del Servicio Civil
- Decreto Legislativo N°. 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- Decreto Legislativo N°. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral de los Contratados bajo Régimen Especial del Decreto Legislativo N°. 1057
- Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS
- Ordenanza Municipal N°. 158-2018 –CM/MDP, en el que se aprueba LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pangoa.
- Resolución Gerencial N°. 015 – 2017 –CM/MDP, en el que se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 (PEI) de la Municipalidad Distrital de Pangoa
- Resolución de Alcaldía N°0 -2019-A/MDP, que reconoce al comité de elaboración del PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS QUINQUENALES 2019-2022 de la Municipalidad Distrital de Pangoa y para la elaboración del PLAN DE DESARROLLO DE PERSONA PARA EL AÑO 2019.



### III. VIGENCIA

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de Personas 2019 – anualizado de la Municipalidad Distrital de Pangoa, se comprende entre los meses enero y diciembre del año en mención.

### IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

#### 4.1. Misión

Somos una organización municipal con valores que defiende, protege y promueve el desarrollo integral de su territorio y población (pueblos originarios, colonos) en armonía con el medio ambiente, a través de la prestación de servicios públicos de calidad.

#### 4.2. Visión

“La Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con la reivindicación legítima y legal de su territorio, es reconocida como una institución transparente, ecoeficiente, organizada para el logro de los resultados concertados con su población (pueblos originarios, colonos) y los diferentes niveles de gobierno, liderando el desarrollo integral de los habitantes del distrito, priorizando a su población en situación de vulnerabilidad, especialmente los niños, niñas y mujeres”.

#### 4.3. Objetivos Estratégicos Institucional

**Línea Estratégica:** Pangoa con servicios básicos, públicos de calidad y segura

- Promover el desarrollo de distrito con acuerdo de la población organizada.
- Promover liderazgos locales privilegiando la participación de los jóvenes, las mujeres y los sectores usualmente excluidos de la toma de decisiones.
- Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad.
- Fortalecer, mejorar la educación, identidad cultural a través del reconocimiento de la identidad Pangoana.

**Línea Estratégica:** Pangoa productiva

- Promover el desarrollo de las PYMES para los proyectos productivos a un mediano y largo plazo, que permita mejorar la calidad de vida de la población.
- Fomentar una cultura emprendedora y de generación de ingresos.
- Mejorar la administración tributaria municipal.
- Desarrollar un Plan urbano distrital.





- Implementar y mejorar los centros turísticos de las zonas designas para tal fin.

**Línea Estratégica:** Pangoa con ordenamiento y acondicionamiento territorial

- Promover una gestión integral del ambiente y el territorio que preserve y maneje el patrimonio natural y minimice los impactos negativos generados, buscando sostenibilidad del distrito a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos y las empresas.

**Línea Estratégica:** Pangoa líder en gobernabilidad y participativa

- Promover el desarrollo local a través de una gestión concertada con la población organizada y los actores económicos, fortaleciendo los procesos de presupuesto participativo y rendición de cuentas descentralizados, formulación, actualización de documentos de gestión.
- Promover el gobierno abierto, mediante la transparencia, integridad y ética pública, la participación y colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión y desempeño de la municipalidad.

## V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

### 01. Órgano de Gobierno

- 01.1.0. Concejo Municipal
- 01.2.0. Alcaldía

### 02. Órganos consultivos, de coordinación y participación

- 02.1.0 Comisión de regidores
- 02.2.0 Concejo de coordinación local Distrital
- 02.3.0 Plataforma Distrital de Defensa Civil – Grupo de Trabajos de Gestión de Riesgos de Desastres
- 02.4.0 Juntas Vecinales y Comunales
- 02.5.0 Comité Multisectorial de Desarrollo Integral de Distrito de Pangoa
- 02.6.0 Comité de Administración del programa de vaso de leche
- 02.7.0 Comité Distrital de seguridad ciudadana y autodefensa
- 02.8.0 Comité municipal por los derechos del niño y del adolescente
- 02.9.0 Comité multisectorial de lucha contra la desnutrición crónica infantil
- 02.10.0 Junta de delgados vecinales urbanos y rurales
- 02.11.0 Comité de vigilancia del presupuesto participativo
- 02.12.0 Unión Nomatsiguenga – Asahnika del valle de Pangoa (KANUJA)
- 02.13.0 Central Asháninka del Rio Ene (CARE)
- 02.14.0 Consejo de juventudes



- 02.15.0 Federación agraria de productores agropecuarios y forestales de Pangoa
- 02.16.0 Comisión municipal ambiental
- 02.17.0 Organización de comunidades Asháninkas del río en (OCAREP)
- 02.18.0 Consejo de desarrollo Económico Local
- 02.19.0 Federación de Mujeres de Pangoa – VRAEM
- 02.20.0 Consejo de Comunidades nativas Nomatsiguenga y Ashanikas de Pangoa – CONOAP
- 02.21.0 Consejo Coordinador de Organizaciones Ashaninkas – Nomatsiguengas
- 02.22.0 Consejo consultivo de los Niños, Niñas y Adolescentes
- 02.23.0 Central de Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento
- 02.24.0 Comité Multisectorial de Prevención del Consumo de Drogas

### **03. Órgano de Alta Dirección**

- 03.1.0 Gerencia Municipal
- 03.2.0 Comité General
- 03.3.0 Órganos de control y defensa judicial del estado

### **04. Órganos de control y defensa judicial**

- 04.1.0 Órganos de control institucional
- 04.2.0 Oficina de procuraduría pública municipal

### **05. Órganos de asesoramiento**

- 05.1.0 Gerencia de asesoría jurídica
- 05.2.0 Gerencia de planeamiento presupuesto
- 05.3.0 Subgerencia de planificación y racionalización
- 05.4.0 Subgerencia de presupuesto y estadística
- 05.5.0 Subgerencia de programación multianual de inversiones
- 05.6.0 Oficina de tecnologías de información
- 05.7.0 Oficina de Gestión Territorial

### **06. Órganos de apoyo**

- 06.1.0 Oficina de Secretaría General
- 06.2.0 Área de gestión documental y archivo
- 06.3.0 Oficina de imagen institucional
- 06.4.0 Gerencia de administración y finanzas
- 06.5.0 Subgerencia de logística
- 06.6.0 Subgerencia de recursos humanos
- 06.7.0 Subgerencia de tesorería
- 06.8.0 Oficina de patrimonio
- 06.9.0 Oficina de cobranza activa

### **07. Órganos de línea**

- 07.1.0 Gerencia de infraestructura urbana y rural**
  - 07.1.1 Subgerencia de obras públicas

- 07.1.2 Subgerencia de desarrollo y control urbano
- 07.1.3 Subgerencia de estudios, proyectos y unidades formuladora
- 07.1.4 División de maquinarias, equipo y maestranza

**07.2.0 Gerencia de desarrollo económico**

- 07.2.1 Subgerencia de desarrollo productivo
- 07.2.2 Subgerencia de desarrollo empresarial, turismo
- 07.2.3 División de comercialización y licencias

**07.3.0 Gerencia de desarrollo social**

- 07.3.1 Subgerencia de educación, deportes, cultura y juventud
- 07.3.2 Subgerencia de desarrollo de la familia
- 07.3.3 Subgerencia de programas sociales
- 07.3.4 División de participación ciudadana

**07.4.0 Gerencia de administración tributaria**

- 07.4.1 Subgerencia de recaudación y control
- 07.4.2 División de orientación y registro
- 07.4.3 Subgerencia de fiscalización tributaria

**07.5.0 Gerencia del ambiente y servicios públicos**

- 07.5.1 Subgerencia de recurso natural y gestión ambiental
- 07.5.2 Subgerencia de gestión de residuos sólidos
- 07.5.3 División de gestión servicios de agua y saneamiento (ATEMSA)
- 07.5.4 División de servicios públicos

**07.6.0 Gerencia de desarrollo de pueblos originarios amazónicos**

- 07.6.1 División de identidad cultural y gobernabilidad

**08. Órganos desconcentrados**

- 08.1.0 División de seguridad ciudadana
- 08.2.0 División de defensa civil y gestión de riesgo de desastres
- 08.3.0 División de registro de estado civil
- 08.4.0 Municipalidades de centro poblados

## VI. NÚMERO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD

Nº	DEPENDENCIA	REGIMEN LABORAL			TOTAL
		D.L. 276	D.L. 728	D.L. 1057	
1	ALCALDÍA	2			2
2	GERENCIA MUNICIPAL	3			3
3	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				0
4	PROCURARÍA PÚBLICA MUNICIPAL	1			1
5	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	1			1
6	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1		1	2
7	SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN			1	1
8	SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICA			1	1
9	SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES			1	1
10	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			1	1
11	OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL	2		1	3
12	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	1		1	2
13	ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		1		1
14	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL		1		1
15	OFICINA DE COBRANZA COACTIVA			1	1
16	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1		1	2
17	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	1		2	3
18	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	2		6	8
19	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	2		1	3
20	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	2		1	3
21	OFICINA DE PATRIMONIO			2	2
22	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	1		1	2
23	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	1		1	2
24	SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO	1		1	2
25	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS Y UNIDAD FORMULADORA	1		1	2
26	DIVISIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MAESTRANZA		13	7	20
27	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	1		1	2
28	SUBGERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO				0
29	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, TURISMO			1	1
30	DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y LICENCIAS			2	2
31	GERENCIAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			3	3
32	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	1		2	3
33	DIVISIÓN DE ORIENTACIÓN RIESGO	2		2	4
34	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA			6	6
35	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			2	2
36	SUBGERENCIA EDUCACIÓN DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD			4	4
37	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE LA FAMILIA			6	6
38	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES			2	2
39	DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			1	1
40	GERENCIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	1	1	1	3
41	SUBGERENCIA DE RECURSO NATURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL			5	5
42	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS			2	2
43	DIVISIÓN DE GESTIÓN SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO (ATEMSA)			1	1
44	DIVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	1	1	3
45	GERENCIA DE DESARROLLO DE PUEBLOS ORIGINARIOS AMAZÓNICOS	1		2	3

46	DIVISIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y GOBERNABILIDAD			1	1
47	DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2		5	7
48	DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO DESASTRES	1		1	2
49	DIVISIÓN DE RIESGO DE ESTADO CIVIL	1		2	3
TOTAL		34	17	85	136

**Fuente:** Sub Gerencia de Recursos Humanos 2019.

Por lo cual, se podría decir que, la población objetivo a capacitar en la Municipalidad Distrital de Pangoa es de 200 trabajadores.

## VII. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

### 7.1. Objetivo General

Promover el desarrollo de las capacidades profesionales y técnicas de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pangoa, en lo referente al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias, que permitan a mediano, corto y largo plazo el logro de los objetivos institucionales orientados a resultados.

### 7.2. Objetivos Específicos

- Gestionar el desarrollo profesional y técnico de los trabajadores.
- Contribuir a la mejora de la calidad de los servicios que brinda la Municipalidad.
- Orientar los esfuerzos de capacitación hacia la retención del talento humano, asegurando la permanencia de los trabajadores en la institución.
- Aminorar brechas mediante la actualización de conocimientos y capacidades técnicas de los trabajadores, a con fin de cooperar con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la institución y la modernización del Estado.
- Fortalecer las competencias de los trabajadores en material estratégicas como Gestión Pública y Gestión por Procesos.

## VII. METAS DE LA CAPACITACIÓN

- Desarrollar el 75 por ciento (75%) de las actividades de capacitación previstas en el PDP, con la finalidad de aminorar brechas existentes en competencia técnica y administrativa.

#### **Indicador de resultado:**

Cotejar entre número de actividades propuestas y actividades ejecutadas.



## VIII. DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

- El Plan de Desarrollo de Personas 2019 de Pangoa se elaboró mediante un proceso sistemático de recolección, identificación y priorización de necesidades de capacitación a través del desarrollo de competencias o conocimientos, los cuales están alineados a los objetivos propuestos por la institución.
- Como insumo se contó con las necesidades de capacitación planteadas por todas las oficinas de la Municipalidad Distrital de Pangoa.
- La información se integró en una sola Matriz de Diagnostico de Necesidades de Capacitación – DNC, con la finalidad de evaluar la pertinencia de las capacitaciones, teniendo en cuenta lo siguiente: a.- beneficio de la capacitación, b.- funciones del trabajador y c.- objetivos de la capacitación

## IX. EVALUACIÓN

La etapa de evaluación será implementada con la finalidad de medir los resultados de las acciones de capacitación ejecutadas durante la vigencia del PDP. La misma que tiene cuatro niveles:

- Nivel de Reacción: encuesta de satisfacción
- Nivel de aprendizaje: Herramienta de medición que proponga de capacitación
- Nivel de aplicación: Propuesta de aplicación
- Nivel de impacto: medición de impacto que proponga la entidad

## X.FINANCIAMIENTO

Las acciones de capacitación contempladas en el Plan de Desarrollo de Personas 2019 – anualizado de la Municipalidad Distrital de Pangoa, serán financiadas con el presupuesto asignado ascendente a la suma de S/ 20, 000. 00 (veinte mil y 00/100 soles).

## XI. RESPONSABLES

La ejecución y monitoreo del Plan de Desarrollo de Personas 2019 – anualizado de la Municipalidad Distrital de Pangoa estará a cargo de la Comisión de Planificación de la Capacitación y la Sub Gerencia de Recursos Humanos



# **MATRIZ PDP 2019**

Nº	ORGANICA O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	NUMEROS DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE PARTICIPACIONES DE CAPACITACION	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
														COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS
1	ORGANO DE ASESORAMIENTO	Varios	Varios	2	10	A1.	Planeamiento estratégico presupuesto publico	Formación laboral	Curso	A	Aprendizaje	Presencial	3 Trimestre	S/800.00	--
2	ORGANO DE ASESORAMIENTO	Varios	Varios	4	11	A2.	Inversión pública	Formación laboral	Curso	A	Aprendizaje	Presencial	1 Trimestre	S/750.00	--
6	ORGANO DE APOYO	Varios	Varios	1	9	B1.	Modernización de la gestión pública	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	1 Trimestre	S/750.00	--
7	ORGANO DE ASESORAMIENTO	Varios	Varios	3	11	B2.	Gestión de recursos humanos	Formación laboral	Curso	A	Aprendizaje	Presencial	1 Trimestre	S/750.00	--
9	ORGANO DE APOYO	Varios	Varios	4	18	B4.	Administración	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	1 Trimestre	S/750.00	--
12	ORGANO DE APOYO	Varios	Varios	1	4	B7	Almacén, distribución y control patrimonial	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/750.00	--
13	ORGANO DE CONTROL Y DEFENSA JUDICIAL	Varios	Varios	1	5	C1.	Asesoría jurídica	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	3 Trimestre	S/750.00	--
14	ORGANO DE CONTROL Y DEFENSA JUDICIAL	Varios	Varios	2	5	C2.	Defensa Legal del Estado	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	1 Trimestre	S/650.00	--
16	ORGANO DE LINEA	Varios	Varios	4	21	D1.	Desarrollo económico	Formación laboral	Curso	A	Aprendizaje	Presencial	3 Trimestre	S/700.00	--
17	ORGANO DE LINEA	Varios	Varios	5	26	D2.	Desarrollo social	Formación laboral	Curso	A	Aprendizaje	Presencial	3 Trimestre	S/700.00	--
20	ORGANO DE LINEA	Varios	Varios	4	15	D5.	Recursos naturales, medioambiente y acondicionamiento y ordenamiento territorial	Formación laboral	Curso	A	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/650.00	--
21	ORGANO DE CONTROL Y DEFENSA JUDICIAL	Varios	Varios	2	2	D6.	Orden interno, orden publico y defensa nacional	Formación laboral	Curso	C	Aprendizaje	Presencial	1 Trimestre	S/850.00	--
22	ORGANO DE LINEA	Varios	Varios	3	4	D7.	Administración de bienes del estado y del patrimonio documental y bibliográfico de la nación	Formación laboral	Curso	A	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/950.00	--
26	ORGANO DE LINEA	Varios	Varios	5	0	E1.	Desarrollo económico .	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	1 Trimestre	S/800.00	--
27	ORGANO DE LINEA	Varios	Varios	5	16	E2.	Desarrollo social	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/950.00	--
28	ORGANO DE LINEA	Varios	Varios	5	2	E3.	Infraestructura, transporte, comunicación	Formación laboral	Curso	C	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/650.00	--



30	ÓRGANO DE CONTROL Y DEFENSA JUDICIAL	Varios	Varios	5	1	ES.	Recursos naturales, medioambiente y acondicionamiento y ordenamiento territorial	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	3 Trimestre	S/850.00	--
31	ÓRGANO DE CONTROL Y DEFENSA JUDICIAL	Varios	Varios	2	1	EE.	Orden interno, orden público y defensa nacional	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	1 Trimestre	S/800.00	--
32	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	Varios	Varios	3	2	E7.	Administración de bienes del estado y del patrimonio documental y bibliográfico de la nación	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/950.00	--
33	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	Varios	Varios	1	0	E8.	Investigación científica y desarrollo tecnológico	Formación laboral	Curso	C	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/500.00	--
40	ÓRGANO DE LÍNEA	Varios	Varios	1	1	J1.	Género	Formación laboral	Curso	C	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/650.00	--
41	ÓRGANO DE CONTROL Y DEFENSA JUDICIAL	Varios	Varios	1	2	J2.	Interculturalidad	Formación laboral	Curso	C	Aprendizaje	Presencial	1 Trimestre	S/450.00	--
42	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	Varios	Varios	2	4	J3.	Derechos Humanos	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/950.00	--
43	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	Varios	Varios	1	2	J4.	Ética	Formación laboral	Curso	C	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/650.00	--
44	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	Varios	Varios	2	10	Varios	Programación multianual de inversiones	Formación laboral	Curso	C	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/1500.00	--
45	ÓRGANO DE APOYO	Varios	Varios	3	12	Varios	Administración Tributaria	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	1 Trimestre	S/750.00	--
46	ÓRGANO DE APOYO	Varios	Varios	3	12	Varios	Representación de los Gobiernos locales y Sociedad Civil para la participación activa en los espacios de vigilancia	Formación laboral	Curso	C	Aprendizaje	Presencial	2 Trimestre	S/1500.00	--
47	ÓRGANO DE LÍNEA	Varios	Varios	3	6	Varios	Técnicas de Operación de Maquinarias Pesadas	Formación laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	1 Trimestre	S/750.00	--

**CRONOGRAMA**

META	0 TRIMESTRE			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
A. Planeamiento y Gestión del gasto				X								
B. Programación multianual de inversiones					X		X					
C. Gestión institucional												
D. Capacitación a representantes de los Gobiernos Locales y Sociedad Civil para la participación activa en los espacios de vigilancia							X					
E. Asesoramiento y resolución de controversias					X							
F. Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas con énfasis en medición de brechas económico, sociales y de género						X						
G. Prestación y entrega de bienes y servicios							X					
H. Asistencia y apoyo								X	X			
I. Dirección institucional										X		
J. Transversales											X	